

ASISTENTES
Alcalde-Presidente

D. Antonio García López.

Concejales.

D^a Ana María Guijarro Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

D^a María Dolores Salcedo Osuna.

D. Francisco Serrano Carmona.

D^a Vanesa Jiménez Moreno.

D. Juan Delgado Villegas.

D^a María Teresa Sánchez Espinosa.

D. Antonio Jesús Berraquero Jiménez.

EXCUSAN SU ASISTENCIA.

D. Pedro Arroyo Córdoba.

SECRETARIO.

D^a Inés López Monge.

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la misma es aprobada por de los señores concejales asistentes que en este momento son nueve de los once concejales que componen el pleno.

2.-Aprobación, si procede, de presupuesto 2021

Doña Ana María Guijarro Carmona, portavoz del grupo municipal de IU-A y Concejales de área y expone:

Desde el área de Hacienda y como responsable de la portavocía del grupo municipal de IU, me corresponde presentar el que será el sexto presupuesto de este equipo de gobierno, y que sin duda, supone el Presupuesto Municipal más singular que propondremos hasta el momento, por ser el primero, y esperemos el último, que nace en plena pandemia mundial.

La realidad que hemos vivido en los últimos meses, con un confinamiento, desescalada y limitaciones varias de nuestras libertades, ya supusieron la reinversión del Presupuesto del 2020 para hacer frente al COVID 19, y es en 2021, igualmente asumimos que la Pandemia puede hacer que tenga que sufrir importantes cambios en función de la evolución de la crisis sanitaria, pero también podemos asegurar que hemos conseguido plasmar en el Presupuesto Municipal todas las necesidades de las concejalías, que se adaptan a las nuevas circunstancias poniendo a disposición de la ciudadanía todos los recursos disponibles para dotarnos de los servicios públicos ágiles, eficaces con un Ayuntamiento renovado y acorde con las exigencias de la Administración electrónica.

Atendiendo a proyectos nuevos e ilusionantes en áreas como cultura y juventud, dotándonos de Convocatorias públicas de ayudas a personas y familias con menos recursos, y a empresas y autónomos locales.

Podremos cubrir las plazas vacantes de la policía local y aquellas plazas que por necesidad de los servicios deben ser dotadas (como la de Dirección del museo y administrativo por promoción interna) así como de interinidades hasta que la tasa de reposición nos permita crear más empleo público.

Hemos destinado recursos al plan especial de empleo se desdobra , para la contratación de personal eventual para cubrir bajas o atender necesidades especial, así se consignan 100.000 euros.

Pero quizás la principal novedad de este presupuesto sea el contexto político a nivel nacional, con un cogobierno formado por el partido socialista y Unidas Podemos, que ha logrado suspender las tres principales reglas fiscales que axfisiaban a las entidades locales, y que al menos en 2020 y 2021, nos va a permitir hacer un uso estratégico del remanente líquido de tesorería, para fines de INVERSIÓN. Ese será el verdadero crecimiento del presupuesto, que por esa razón puede nacer en equilibrio y tener el mismo importe de ingresos como en gastos.

Aún así, seguimos apostando por la transparencia, la prudencia y el positivismo. No aumentan los impuestos, y por tanto no existe incremento de los ingresos en ese sentido y respecto a otro tipo de ingresos, como tasas y precios públicos y participación en otras administraciones, somos prudentes y moderadamente optimistas. Haciendo una previsión a la baja pero no pesimista.

Respecto a los gastos , a apuesta por excelencia es el gasto social, en especial el que se acaba identificando con la seguridad e higiene, con la lucha contra el COVID, contra la propagación del contagio, y contra las consecuencias que la crisis sanitaria ha provocado en las familias y en el tejido empresarial y en la ayuda ala creación de empleo.

Haremos un gran esfuerzo para, logrado crear empleo en nuestra localidad, dar al centro de educación infantil y primaria un servicio de limpieza integral y profesionalizado, también queremos seguir trabajando en el plan de adecentamiento de parques y jardines, con la remodelación integral del parque del recinto ferial, colaborando con aprosub para el mantenimiento de zonas verdes y finalizar la construcción de infraestructuras en el parque periurbano, verdadero pulmón de nuestra localidad y reclamo turístico.

Es un presupuesto capaz de enfrentar las circunstancias que nos han tocado vivir. Un presupuesto que atiende a multitud de cuestiones que ha habido que prever y que sin subir en impuestos, consigue contribuir de forma ordenada a los objetivos de desarrollo sostenible apostando por no dejar a nadie atrás, si esta etapa ha sido difícil para todos los ciudadanos, también lo ha sido para este equipo de gobierno, deseamos un año próspero y esperamos que este presupuesto pueda dar respuesta a este deseo, por eso pido el apoyo del equipo socialista y así podernos poner en marcha a la mayor brevedad posible.

Toma la palabra don Juan Delegado Villegas, portavoz del grupo municipal del PSOE-A y expone: Este equipo entiende que es un presupuesto continuista, si te fijas es más de lo mismo, creemos que en ingresos debería haberse rebajado los impuestos, no mantenerlos sino que este es el momento de bajarlos, se mantienen partidas en gastos como por ejemplo festejos y cultura que a nuestro criterio debería de modificarse en tanto que incluso con la vacuna será difícil de ejecutar, entendemos que es el mismo presupuesto de otros años, que luego a través de modificaciones de créditos se va adaptando. Por ello nuestra postura será de abstención.

Toma la palabra Ana María Guijarro Carmona y responde: decís que es continuista pero en realidad hay de momento un crecimiento, nacen incluso áreas nuevas como por ejemplo la de desarrollo, turismo, medio ambiente y se refuerza cultura, al entender que esto nos pueda diferenciar del resto y espero que lo podamos ver a lo largo del año, no es una improvisación sino un trabajo desde todas la áreas.

Se entrega en este acto a los señores concejales la Memoria de Alcaldía que copiada literalmente dice como sigue: MEMORIA DE LA ALCALDÍA Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR PARA EL EJERCICIO 2021.

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 es el primero, y esperemos sea el último, que se plantea en plena pandemia mundial de COVID-19 y, por tanto, comprende medidas extraordinarias de carácter provisional y excepcional, en función de las necesidades organizativas y asistenciales derivadas de la evolución de la actual situación sanitaria que estamos viviendo, y las posibilidades que nos dan las últimas modificaciones legales dentro del ámbito normativo de la LOEPSF.

El compromiso y la experiencia del equipo de gobierno ya bien entrados en el segundo mandato, garantizan un presupuesto capaz de enfrentar más y mejor los retos y demandas de nuestros vecinos y vecinas en tiempos difíciles, que tratará de reactivar el desarrollo económico local y fortalecer los servicios municipales de los que hace uso la ciudadanía. Nuestros vecinos y vecinas han sufrido mucho en estos últimos meses los efectos de la evolución de la pandemia, no solamente con el confinamiento inicial y posterior desescalada, sino con la todavía presente restricción de sus libertades que padecemos en post de evitar el colapso sanitario. De nuevo, el mundo rural ha dado muestra de una enorme responsabilidad y compromiso por contener el contagio, a costa incluso de su propia prosperidad económica.

Por ello, el presupuesto municipal para 2021 asume varios retos importantes. Por un lado, el abordar políticas públicas en un contexto social y sanitario complejo que exige poner en marcha nuevos canales de comunicación con la ciudadanía, aprendiendo de las decisiones que hubo que tomar este consistorio en pleno confinamiento, y desaprendiendo algunas metodologías de trabajo ahora impensables, dando prioridad a la seguridad de la población sin renunciar a un servicio público de calidad, apostando por una nueva forma de participación ciudadana. Por otro lado, seguir trabajando para ofrecer una administración electrónica sólida, eficiente energéticamente, haciendo un importante esfuerzo por la modernización de la Administración Local, tanto a nivel físico como informático, acorde con los tiempos que vivimos precisamente para contribuir a la seguridad y eficiencia del propio Ayuntamiento y a la protección de su personal, que como servidores públicos realizan una labor importantísima. Pero por encima de todo, como administración más cercana a las personas, el Ayuntamiento de Montemayor asume un gasto específico en materia de protección de la salud en el ámbito Covid19 y el apoyo a quienes más lo necesitan, sea para paliar la falta de recursos económicos o para reactivar al actividad empresarial de la localidad, todo ello teniendo como eje transversal la perspectiva de género, atendiendo todavía más a colectivos específicos como jóvenes, comunidad educativa, adultos mayores o trabajadores autónomos/as.

Y de esta manera, y con más sentido aún en tiempos de crisis sanitaria, consolidar el compromiso este Equipo de Gobierno con la contribución desde lo local a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus principales Metas, dónde más incidencia puede tener un Ayuntamiento como el nuestro: ODS 1 Fin de la Pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 4 Educación de Calidad, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13 Acción por el clima, ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres y ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas, entre otros.

Respecto del escenario presupuestario, en 2021 se plantea un Presupuesto equilibrado en cuanto a los capítulos I a VII de Ingresos y Gastos, con capacidad de respuesta ante posibles cambios de escenario sanitario durante el año. Dadas las políticas del cogobierno de España formado por Unidas Podemos y el Partido Socialista, cuyo Consejo de Ministros de 6 de Octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, haremos un uso estratégico del REMANENTE Ó SUPERÁVIT, remanente líquido de tesorería que servirá financiar gastos generales destinados a inversión, bajo estrictos requisitos que cumplimos sobradamente.

En materia de INGRESOS, teniendo en cuenta las expectativas de vacunación y adaptación de la población a las medidas de seguridad e higiene en las actividades más cotidianas, hacemos una previsión realista y prudente pero también moderadamente optimista, contemplando ciertamente una reducción en los ingresos con respecto de la liquidación de 2019, en el mismo porcentaje que en los gastos, sin partir de la liquidación de 2020 por haber resultado excepcional.

En materia de GASTOS, se ha aumentado la consignación prevista respecto de la del ejercicio anterior en materia de gasto de personal, para poder abordar distintos procesos de selección de personal funcionario y laboral: como son tres plazas de policía local, una de administrativo por promoción interna y una plaza de dirección de Museo Municipal por oposición libre; lo que supone tener que dotar también los gastos de los tribunales de selección y las horas extraordinarias del servicio de policía hasta que las plazas vacantes se cubran. En este sentido, se pretende estabilizar el empleo público, así como añadir al ya consolidado Plan de Empleo local con carácter de exclusión social, otro nuevo con una dotación de 100.000 euros en el que se incluirán distintos puestos con perfiles profesionales más específicos, como ya anunciábamos el año pasado, con el fin de hacer contrataciones temporales según las necesidades de cada área: en guardería, piscina municipal, cubrir bajas del personal laboral, apoyo administrativo, aportación económica a programas de contratación de otras administraciones, etc.

Desde el Gobierno Municipal presentamos estos presupuestos ambiciosos y comprometidos con la población, que pondrán en marcha importantes actuaciones que reforzarán a nuestro municipio en un año que se prevé complicado, que pone los recursos públicos al servicio de la gente, un presupuesto por y para los/as montemayorenses.

Así, el Presupuesto para 2021 asciende a la cantidad de 3.627.154,61 €, tanto en ingresos como en gastos, lo que supone un aumento de entorno al 3% ingresos y entorno al 15% en gastos respecto del año 2020, según el siguiente desglose:

INGRESOS		3.627.154,61
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	988.939,21
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.794,60
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	134.904,30
CAPITULO IV	TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.120.915,70
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.501
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.695,80

CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.404
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0

GASTOS		3.627.154,61
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.352.630,23
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.644.310,37
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	15.000
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.919,86
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	493.412,15
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.478
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.404
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0

Haremos un repaso por los principales Capítulos Presupuestarios de GASTOS, de forma general cabe destacar que existe la creación o un incremento de partidas que consideramos esenciales relativas a seguridad, higiene o „gasto covid“, que suponen una cuestión transitoria y concreta: como son la compra de equipamiento de protección individual, máquinas de purificación de aire con filtros HEPA, la limpieza del colegio como un gasto específico (dada la importancia que este tema tiene entre la comunidad educativa y acorde con el esfuerzo que en 2020 se ha realizado en el centro de educación infantil y primaria para evitar el contagio del alumnado) o el mantenimiento y poda de parques y jardines, en colaboración con la Asociación sin ánimo de lucro Aprosub, que logra el desarrollo laboral de personas con discapacidad psíquica y que además supondrá un descargo de esos trabajos a las personas contratadas en el Plan Especial de Empleo Municipal, que podrán reforzar la limpieza y desinfección de edificios y viales públicos, parques y otros espacios verdes, mejorando la eficiencia de este recurso. Igualmente se contempla un servicio de desinfección de viales, que garantice aún más la seguridad de la ciudadanía, o se refuerzan concejalías que pueden apoyar a personas que se han visto afectadas por la crisis sanitaria.

Por capítulos de GASTO,

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal, su importe global es de 1.352.630,23 € frente a los 1.257.605,25 euros del 2020, experimentando un incremento del 7,55 % en términos globales respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

Ello se debe a varias cuestiones. Se prevé el aumento en gastos de personal funcionario y laboral recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 en un 0,9 %, así como, subidas salariales derivadas de la antigüedad del personal. Se ha consignado la cantidad necesaria para atender a los gastos por sueldos y salarios (sin perjuicio de las incorporaciones de trabajadores temporales por necesidades justificadas o creación de nuevos puestos, mediante la modificación presupuestaria correspondiente), así como de seguros sociales.

La creación de una Bolsa de Empleo Municipal Especializada, dotada con 100.000 euros, que permitirá la contratación de personal temporal según las necesidades de las distintas áreas de trabajo del

Ayuntamiento de Montemayor y hace todavía más grueso el gasto en el capítulo 1, y así reforzar el empleo público hasta en tanto se puedan dotar todas las plazas de personal funcionario que necesita el consistorio, manteniendo el Plan Especial de Empleo con carácter de exclusión social, lo que supondrá un máximo de 39 contrataciones de un mes.

Volvemos a presupuestar íntegra la plaza de limpieza vacante en plantilla (cuyo proceso selectivo fue suspendido en 2020) por entender que de ser posible su cobertura cupiera hacerlo mediante oferta de empleo público; y también el contrato del dinamizador del espacio Guadalinfo, que, dada la importancia y utilidad que este servicio de alfabetización digital tiene para nuestra población, consideramos preciso dé comienzo desde el inicio del año y no tener que depender de la subvención autonómica que no es resuelta puntualmente. Igualmente se dotan las plazas vacantes de 3 Policías Locales, así como una nueva de Dirección de Museo de personal laboral, a media jornada.

En este año hemos podido avanzar en la Relación de Puestos de Trabajo, en colaboración con la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, que esperamos poder alcanzar una estructura funcional y orgánica acorde a las necesidades actuales y dotar adecuadamente a la función pública municipal de las plazas adecuadas al volumen de trabajo que tiene y las responsabilidades públicas que asume.

En cuanto a la contratación a través de programas de otras Administraciones, tenemos claro que hasta que no recuperemos la competencia en materia de empleo debemos seguir trabajando para concurrir de forma eficiente a aquellas convocatorias que nos permitan dotar temporalmente de recursos humanos nuestra oferta de actividades. Y al hilo de lo expuesto, en lo que a selección de personal laboral temporal se refiere, supone para esta Alcaldía una preocupación la situación de baja de Maestro de Obras y Jardinero, a los que deseamos una pronta recuperación, y por ende, por la poca maniobra que se tiene para la contratación de personas que los sustituyan, cuando la tasa de reposición y la creación de plazas de funcionariado sigue estando capada.

CAPÍTULO 2. El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II, así como créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, a la vista de la ejecución presupuestaria de ejercicios precedentes y los compromisos adquiridos mediante los contratos administrativos y convenios por firmar. Concretamente el Capítulo 2 aumenta en 256.315,60 euros respecto del año anterior, siguiendo la línea establecida en presupuestos anteriores.

Ello responde a que en 2021 se prevé la contratación de determinados servicios y materiales para la modernización de la Administración Local, que junto a otros compromisos a asumir para mayor seguridad en la lucha contra el covid19, hacen aumentar dicho Capítulo de forma excepcional y motivada. El edificio consistorial se ha reformado para adaptarlo mejor al funcionamiento de las distintas áreas de trabajo, albergando un espacio para Registro e Información en la planta baja, como complemento necesario aún en el ámbito rural a la actual administración electrónica. Se dotará al personal funcionario y laboral administrativo de nuevo material informático, mobiliario ergonómico y equipamiento de seguridad. Igualmente se hace una importante inversión en la atención a la ciudadanía, incorporando una Centralita Virtual que permita una sencilla comunicación con el Ayuntamiento, entre las distintas áreas, edificios

públicos y servicios que se encuentran fuera del propio Ayuntamiento, conectando más y mejor a los/as trabajadores y logrando una eficiencia en el gasto. Y en la línea de otros esfuerzos por ser una administración energéticamente eficiente, se va a proceder a la mejora de la instalación eléctrica del edificio consistorial, así como a su mejor aislamiento térmico. Igualmente se ha previsto el gasto que supondrá la composición de los diferentes Tribunales de selección de los puestos de funcionariado y personal laboral a cubrir necesariamente este año.

En relación con los programas de las diferentes Concejalías dentro del capítulo II (concepto 226), este ejercicio se incrementa hasta alcanzar la cuantía de 136.145,00.€, frente a los 105.928 euros del ejercicio 2020.

Por áreas, destacamos la creación del área de Medio Ambiente, separada ya del gasto de parques y jardines, por considerarla de suficiente entidad como para que trabaje actividades con carácter propio y pueda contratar aquellos proyectos técnicos necesarios para seguir ahondado en políticas públicas para luchar contra el cambio climático y reducir la huella de carbono (ODS 13 y 15); también nace el área de Desarrollo Económico como tal, separada de Promoción Turística, que consideramos tiene un papel importante en la relación con la economía local, tendrá una convocatoria de ayudas y podrá poner en marcha proyectos propios para el empresariado local (ODS 8 y 9).

Áreas como Cultura o Juventud crecen en su dotación presupuestaria, para poder abordar nuevas actividades que conecten la perspectiva de género, la creación artística y la formación profesional (ODS 4, 5 y 11). Y el área de Promoción Turística se independiza para poder desarrollar una estrategia para Montemayor, seguirá apostando por trabajar un nuevo horizonte de la mano de todos los agentes implicados en el potencial turístico de la localidad con la Mesa de Turismo Local, ya iniciada en 2020 (ODS 3, 8 y 9).

Sin embargo, en tiempos de pandemia más si cabe, el Presupuesto Municipal sigue centrándose en el GASTO SOCIAL como eje principal de sus políticas públicas, sobre el que pivotan todos los demás, que se consolida como el área que más dotación económica tiene para contribuir a paliar en lo posible los efectos de la crisis sanitaria en la población en general (ODS 1, 2, 4, 5 y 8).

Detalle de Concejalías:

Área medio Ambiente	5.000
Área Juventud	10.000
Área Deportes	5.828
Área Cultura	54.808,97
Área Festejos	48.000
Área Desarrollo	26.000
Área Turismo	13.000
Área Igualdad	3.000
Área Bienestar Social	110.438,50

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación a los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de 111.918,86 en 2021, 82.950,80 en el 2020 que constituirían el 26 % del Presupuesto.

Destacamos la creación de dos Convocatorias públicas de subvenciones municipales propias, la primera dotada con 12.000 euros de "Ayudas de Emergencia Local", que contribuirá a paliar los peores efectos económicos de la crisis sanitaria en las familias que han visto reducidos sus recursos; y la segunda con una dotación de 20.000 euros, de "Ayudas a Pymes y Autónomos/as" de la localidad, para continuar apoyando al comercio y empresariado local y mejorar su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias.

En el ámbito de Cultura, continúa la colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid en materia de investigación arqueológica de los yacimientos localizados en nuestro municipio, lo que supone un respaldo científico a la labor de conservación y documentación que ya se realiza durante todo el año, y el esfuerzo realizado para encontrar financiación para proyectos de ampliación del Museo Arqueológico Municipal y el Castillo de Dos Hermanas.

Se mantiene la financiación para las Subvenciones a colectivos culturales y deportivos, teniendo en cuenta que desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

CAPÍTULO 6. Se han consignado inversiones reales por un importe de 493.412,15 euros (frente a los 414.208,42 € de 2020) financiadas con recursos propios de 133.195,12 €.

El esfuerzo inversor del Presupuesto para 2021 se puede divide en: salud, seguridad e higiene, agricultura, eficiencia energética e inclusión. Con independencia de que una vez se liquide el Presupuesto de 2020, dispondremos del Remanente Líquido de Tesorería para financiar gastos generales, concretamente en Inversiones del Capítulo VI.

La obra del edificio consistorial supone un importante avance en la construcción de una Administración Local más inclusiva y cercana, eficiente energéticamente, ágil y preparada para la administración electrónica ya implantada.

Con la dotación al Centro de Educación Infantil y Primaria y al Instituto de Educación Secundaria de la localidad de filtros HEPA, se garantiza una correcta filtración del aire para prevención de contagios en todas las aulas y un uso eficiente de la calefacción/aire acondicionado sin necesidad de ventilar continuamente.

El parque del Recinto Ferial se va a reformar de forma integral, siguiendo el plan de remodelación de parques como ya se hizo con el parque Clara Campoamor, Parque San José y Parque San Acacio. En este caso dotaremos al espacio de recreo de elementos de juego adaptados a personas con discapacidad o movilidad reducida, suelo reglamentario y múltiples posibilidades para cuando la infancia pueda acceder a los mismos en condiciones normales.

Se hace un especial hincapié en el mantenimiento de caminos e infraestructuras rurales, siendo para este Ayuntamiento un fuerte compromiso el facilitar la labor a los/as agricultores locales, que tanto han sufrido esta crisis sanitaria, aportando igualmente presupuesto propio a diferentes Planes Provinciales con el mismo fin.

Al margen de estas inversiones, el Ayuntamiento seguirá concurriendo a todas las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas, tanto desde la administración autonómica como la provincial, generadoras de inversión para nuestro municipio: arreglo de caminos, empleo, juventud, medio ambiente, participación ciudadana, desarrollo turístico, promoción de la Igualdad, etc. que siempre vienen a complementar el esfuerzo municipal en estos ámbitos y nos permiten impulsar directa o indirectamente la economía local.

En relación a los Capítulos Presupuestarios de INGRESOS:

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Su cálculo, en líneas generales, se ha realizado mediante un análisis de las liquidaciones practicadas (mediante cobranza colectiva en la mayor parte de los casos) en los últimos ejercicios.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito de 108.607,92 € del 3 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, (año 2020 3.518.546,69 € y año 2021 3.627.154,61 €), por la propia evolución de los padrones municipales, sin que se haya planteado subida de impuestos.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a 10.664 euros representando un decremento, en base a la ejecución del ejercicio 2019 y precedentes. No obstante, el Equipo de Gobierno no ha creído conveniente el aumento de la presión fiscal para equilibrar el presupuesto por lo que la disminución de crédito se compensa con otras medidas expuestas en esta memoria.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, principalmente en relación a aquellas actividades con público, decir que la previsión se ha hecho siendo prudentes y moderadamente optimistas, teniendo en cuenta la evolución que pudiera tener la pandemia en 2021 y la incipiente vacunación de la población.

CAPÍTULO 4. Se han aumentado un 2 % de manera lineal las previsiones de ingresos por participaciones en tributos del Estado y sin aumento de la Comunidad Autónoma.

Se ajustan la previsión de ingresos destinados al Servicio de Ayuda a Domicilio, que sufrió cambios en 2020 pese a la reducción de las horas de atención a los usuarios/as, los gastos se han mantenido al no haber entrado en ERTE la empresa adjudicataria y con respecto a la Escuela Infantil Municipal, hacemos una previsión moderadamente optimista respecto del número de niños/as matriculados en 2020, teniendo en cuenta que el gasto se presupuesta en la misma proporción que el ingreso, y por ello, está compensado.

Así pues, visto el Presupuesto Municipal al detalle, cabe incidir en que supone un escenario presupuestario equilibrado de los capítulos I al VII, que asume el gasto extraordinario que supone la

situación de pandemia mundial que estamos viviendo, refuerza las áreas que más pueden contribuir a ayudar a las personas a salir de esta crisis sanitaria y convirtiéndose en un instrumento capaz de afrontar los retos de la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que ya estábamos trabajando, con una mayor determinación, al inicio de la década que nos conducirá a su horizonte temporal en 2030.

Y como dato, quisiera mostrar una descripción del gasto e ingreso propuesto en relación a nuestra población, sobre la base de 3.848 habitantes a 1 de enero de 2020, así:

Impuestos/habitante	259,80 €
Tasas y Precios públicos/habitante	32,45 €
Gasto/ habitante	942,60 €
Inversión directa /habitante	128,22 €
Gasto en servicios /habitante	427,31 €
Transferencias /habitante	29,08 €
Plan empleo /habitante	54,95 €

Por todo lo expuesto , tengo el honor de proponer a la Corporación que presido, la ELEVACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO A DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO DE AÑO 2.021 que se adjunta procediendo a su aprobación.

No obstante, la corporación modificará y aprobará lo que estime procedente.

Sometido el asunto a votación ordinaria el pleno acuerda por seis votos a favor de los señores concejales del grupo municipal de IU-A y 3 abstenciones de los señores concejales del grupo municipal del PSOE-A adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Adoptar acuerdo de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, junto con la plantilla de personal, y las bases de ejecución , con el siguiente detalle:

INGRESOS		3.627.154,61
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	988.939,21
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.794,60
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	134.904,30
CAPITULO IV	TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.120.915,70
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.501
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.695,80
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.404
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0

GASTOS		3.627.154,61
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.352.630,23
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.644.310,37
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	15.000
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.919,86

CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	493.412,15
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.478
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.404
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0

A) FUNCIONARIO	Nº	GRUPO	NIVEL CD
I) Escala de Habilitación Nacional			
Subescala Secretaria-Intervención	1	A1/A2	26
II)Escala de Administración General			
Subescala Administrativa	2	C1	22
Subescala Auxiliar	2	C2	18
III)Escala de Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
Cuerpo y empleo: policía Local	5	C1	22

B)PERSONAL LABORAL	Nº	GRUPO	NIVEL CD
Arquitecto Técnico	1	A2	26
Administrativo	2	C1	22
Auxiliar Biblioteca(tiempo parcial)	1	C2	18
Portero Colegio	1	E	14
Limpiadores	3	E	14
Animador/Dinamizador Juvenil	1	E	14
Técnico Deportivo	1	E	14
Maestra Guardería Municipal	2	A2	--
Técnicos superior de Jardín de Infancia o cuidador /a Infantil	3	C2	--
Maestro de Obras	1	C2	18
Conductor	1	C2	18
Coordinador mantenimiento	1	E	14
Jardinero	1	E	14
Electricista	1	E	14
Sepulturero/limpiador	1	E	14
Encargado instalaciones deportivas/monitor(tiempo parcial)	1	E	14
Director Museo(tiempo parcial)	1	A1	--
Dinamizador Centro Guadalinfo	1	--	--

SEGUNDO.- Aprobar en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 150 de la Ley7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la exposición al pública del presupuesto aprobado, y en su día se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Caso de no existir reclamaciones a este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, elevándose este acuerdo a definitivo.

CUARTO.- Aprobar declaración de la excepcionalidad que contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para el programa de empleo municipal al entender que las contrataciones que contempla se consideran prioritarios y afectan al funcionamiento de servicios públicos esenciales, o bien son contemplados para programas específicos o necesidades estacionales, supuestos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en este Municipio y que son:

- 3 contratos de Socorristas afectos al servicio de Piscina municipal(temporada de piscina).
- 3 Contrataciones temporales propuestas durante la semana de feria.
- contrataciones con la doble función de ayuda económica a las familias más desfavorecidas y de servicio a la utilidad social de bolsa de empleo municipal.
- 1 contrato de técnico de jardín de infancia en Guardería Municipal.
- Finalmente se entiende que todos aquellos programas que se subvencionen a este Ayuntamiento y que conlleven la contratación de personal, quedan amparados en esta declaración de excepcionalidad.

QUINTO.- Queda establecida la masa salarial del personal laboral en 477.870,60 €.

SEXTO.- Aprobar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2021 en 3.624.750,61 € .

SÉPTIMO.- Aprobar el siguiente régimen retributivo a los miembros de esta Corporación Local, que será actualizado en el mismo importe que a los empleados públicos municipales, en caso de ser aprobado por el gobierno:

1.- Cargo con dedicación exclusiva: Alcalde, don Antonio García López, con un total de 33.129,62 euros anuales brutos, distribuidas en 14 pagas

2.- Cargo con dedicación parcial: Teniente de Alcalde, don Antonio Soto Carmona, con ½ jornada, con un total de 12.545 euros anuales brutos, distribuidas en 14 pagas

3.-Asignaciones por asistencia a plenos, comisiones y grupos políticos:

- asignación por asistencia a plenos efectiva en 30 € por sesión
- asignación por asistencia a Junta de Gobierno Local efectiva en 30 € por sesión
- asignación por asistencia a Comisiones informativas y Especial de Cuentas efectiva en 20 € por sesión

4.- asignación a grupos políticos en la siguiente cuantía mensual (o en su caso proporcional al nº de días del mes)

- Componente fijo por grupo político mensual 32 €

- Componente variable en función del número de concejales 20 € por concejal mensual. La mencionada cantidad será ingresada mediante transferencia bancaria en la cuenta designada a tal efecto por el grupo político , debiendo designar cada grupo político un responsable a efectos de posibles rendiciones de cuentas

El señor alcalde expone: Estando en las fechas que nos encontramos quiero dirigirme como Alcalde a la ciudadanía desde este pleno:

En estas fechas tan especiales y especialmente este año, quiero enviaros desde aquí, desde este pleno, mi más sentido abrazo lleno de respeto, consideración y afecto hacia todas y todos vosotros sin excepción, y quiero aprovechar y para que sirva de homenaje y reconocimiento a ese gran esfuerzo que todas las familias, todos los negocios, todas las asociaciones, todo el pueblo en definitiva, ha hecho este complicado año.

Aunque esta maldita losa llamada covid 19 nos sigue apretando no habéis dejado de trabajar duro para sacar adelante a vuestras familias, para dar sentido a vuestras vidas y, en definitiva, que ante estas grandes dificultades no os habéis rendido nunca, y es por eso, por lo que, convencido de que el nuevo año traerá de nuevo la alegría y la ilusión a nuestras casas quiero transmitir un mensaje de esperanza confiando plenamente en que juntos lo conseguiremos, así mismo, también estoy convencido de que de todo esto, al final, algo habremos aprendido y que cuando esté superado algo positivo habrá dejado en nuestra forma de pensar y de ver la vida.

Quiero aprovechar de nuevo y, nunca me cansaré, para agradecer a todos los que de una forma u otra os habéis puesto al servicio de los demás, aportando ideas y esfuerzo personal para que la situación mejore día a día, así como también me atrevo a pedir que en estas fechas navideñas realicéis vuestras compras en el pequeño comercio de Montemayor ya que es una forma de fomentar nuestra economía y aprovecharnos también así de ese trato cercano, personalizado y amigo.

Y como tampoco podemos ignorarlo y, cada vez más, este mes coincide con un acontecimiento señalado que es la entrega que el olivo nos hace de su preciado fruto, este tiempo de cosecha nos muestra valores tan nuestros como son el esfuerzo, la constancia, la colaboración y el amor y respeto a nuestro campo y al trabajo bien hecho.

Así pues y retomando de nuevo el mensaje navideño, os pido a todos que hagamos el esfuerzo y vivamos estos días con ánimo y con ilusión especialmente pensando en los más pequeños y en los más mayores de vuestras casas porque se merecen vuestra sonrisa y vuestro cariño en estas fechas de navidad dejando a un lado, momentáneamente, aparcados otros problemas.

Y para terminar quiero transmitir un afectuoso saludo de toda la corporación municipal y el deseo de que estos días, aunque sea dentro de las restricciones sanitarias que vivimos, paséis una feliz navidad y que el año venidero venga lleno de buenas noticias para todas y todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos-del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López